

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 23 JUL 2015

VISTO:

La realización del Proyecto de Extensión "Centenario de las Escuelas del Norte de La Pampa", organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto está previsto para el período 2014-2016 en las Escuelas primarias urbanas y rurales de la zona norte de La Pampa;

Que tiene como objetivos asistir en la reconstrucción de sus procesos sociohistóricos educativos a Escuelas pampeanas que cumplan su centenario y trabajar conjuntamente con los actores de las Instituciones Educativas centenarias en la revisión de archivos y en la producción de sus libros históricos;

Que los destinatarios son Escuelas primarias de la zona norte de La Pampa;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Extensión "Centenario de las Escuelas del Norte de La Pampa", organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse durante el período 2014-2016 en las Escuelas primarias urbanas y rurales de la zona norte de La Pampa, destinado a las Instituciones Educativas mencionadas anteriormente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1419** /15.-  
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTI  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN